



## **ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DEL AGUA DEL ORGANISMO DE CUENCA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO, EL DÍA 12 DE JULIO DE 2001.**

---

En Zaragoza, siendo las trece horas treinta y cinco minutos del día 12 de julio de 2001, se reúne en la Sala de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, sita en Paseo de Sagasta 24-26, el Consejo del Agua de la cuenca del Ebro bajo la presidencia de don José Vicente Lacasa Azlor, Presidente de dicho órgano y de la Confederación, con asistencia de los vocales que figuran en la adjunta relación, incorporada a la presente Acta como documento nº 1.

Integran la Mesa del Consejo, además de don José Vicente Lacasa Azlor, don Antonio Coch Flotats, Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica; el Secretario, don Carlos de Miguel Domínguez; el Comisario de Aguas, don Fermín Molina García y el Director Técnico, don José Luis Uceda Jimeno.

El Secretario General da lectura a las excusas de asistencia que se han producido en esta sesión y que son las siguientes: don José Antonio Rubio Peña, Presidente de la Comunidad General de Regantes del Canal Imperial de Aragón y Vicepresidente Segundo del Consejo del Agua; don Felip Puig i Godés, Consejero de Medio Ambiente de la Generalidad de Cataluña, don Josep Grau i Serís, Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalidad de Cataluña y don Josep Anton Rosell i Polo, Subdirector general de Obras e Infraestructuras Rurales del Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalidad de Cataluña, quienes delegan su representación con voz y voto en doña Marta Lacambra i Puig, Directora de la Agencia Catalana del Agua; don Miguel Urbiola Antón, Director General de Medio Natural de la Consejería de Turismo y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja y don Antonio García Cuadra, Director General de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de La Rioja, quienes delegan su representación y su voto en don Antonino Burgos Navajas, Secretario General Técnico de la Consejería de Obras Públicas, Transportes, Urbanismo y Vivienda del Gobierno de La Rioja; don Pedro Marco Segura, Director General de Obras Públicas de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Generalidad Valenciana, delega su representación y su voto en don Enrique Quesada Fernández, Técnico del Servicio de Planificación de la División de Recursos Hídricos de la Dirección General de Obras Públicas de la Generalidad Valenciana; don Angel Cajigas Delgado, Subdirector General de Tratamiento y Control de la Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, delega su representación en don Fermín Molina García, Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro; don Miguel Angel Horta Sicilia, Director Gerente de Riegos de Navarra, don Antonio Suñén Hernández, representante del Ministerio de Defensa, delega su representación en don Fernando Virseda Chamorro; don Manuel Jordán de Urriés, Coordinador de Actuaciones en Zonas regables del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, delega en don Vicente Carcelén López, Jefe del Área de la Dirección General de Planificación y Desarrollo Rural; don Juan Jesús Corcín Ortigosa, representante de COAG, delega su representación en don Javier Aznárez Navarro; don Juan Antonio Bolea Foradada, representante de la Comunidad Autónoma de Aragón; don Carlos

Pérez Anadón, representante de la Comunidad Autónoma de Aragón; don José Luis Gil Díaz, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno de Cantabria, delega su representación, con voz y voto, en don Juan de Andrés Berruezo, Secretario General de esa Consejería; don Santiago Hernández Becerril, representante del Ministerio de Administraciones Públicas; y don Gerardo Gonzalo Molina, Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, excusa su asistencia y delega su representación en don Baudilio Fernández-Mardomingo Barriuso, Jefe del servicio Territorial de Agricultura y Ganadería.

El Presidente comenta que se han incorporado tres nuevos vocales a este Consejo del Agua, a los que da la bienvenida: don Santiago Hernández Becerril, representante del Ministerio de Administraciones Públicas, don Balbino Jiménez Ramírez, representante de la Comunidad de Regantes de Calahorra y don Pablo Santaolalla Montoya, representante del Ayuntamiento de Logroño, indicando que lo hacen en sustitución de otros vocales anteriores y desea que conste en el Acta el agradecimiento a los vocales que ya han dejado de pertenecer a este Consejo.

### **1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El Secretario se refiere al borrador del Acta de la sesión anterior que fue remitida junto con la convocatoria para esta sesión, e invita a los vocales a expresar su conformidad o reparos con el mismo.

No produciéndose intervenciones, el Acta queda aprobada por unanimidad.

A continuación, el Presidente propone alterar los puntos del Orden del día y pasar a debatir el punto 3, lo que es aceptado por el Consejo.

### **3. ACUERDO DE ADAPTACIÓN DEL PLAN HIDROLÓGICO DE CUENCA AL NUEVO RÉGIMEN EXPROPIATORIO DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PACTO DEL AGUA DE ARAGÓN (ASUNCIÓN DE LA TRAMITACIÓN Y PAGO DE LOS EXPEDIENTES DE EXPROPIACIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO).**

El Presidente expone que la Junta de Gobierno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 26 d) de la Ley de Aguas, ha acordado someter a la consideración de este Consejo del Agua la propuesta que se ha repartido a todos los vocales del Consejo. Añade que se trata de modificar el texto del Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro al que dio su conformidad este Consejo del Agua y que fue aprobado por el Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio. Explica que en su día las Cortes de Aragón aprobaron la resolución sobre el llamado “Pacto del Agua”, especificándose dentro de un apartado denominado “instrumentos”, que las expropiaciones de las obras de regulación correrían a cargo del Gobierno de Aragón, y así se ha hecho para algunas de las obras, como los embalses de La Loteta, Mora de Rubielos y Montearagón. Últimamente, el Gobierno de Aragón ha manifestado la improcedencia de continuar por esta vía al considerar que todas las obras declaradas de interés general deben estar sometidas al mismo régimen económico y de financiación. Toda vez que el Ministerio de Medio Ambiente ha aceptado asumir el pago de las expropiaciones, es por lo que se somete a

la consideración de este Consejo la modificación del texto normativo del Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro. La decisión que en esta sesión se adopte le será remitida al Consejo Nacional del Agua, quien a su vez remitirá su informe al Consejo de Ministros para que se proceda a modificar la Normativa del Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro. La propuesta consiste en la modificación por adición al párrafo primero del artículo 50.1. de la Normativa del Plan Hidrológico de cuenca y, consecuentemente, la modificación del primer párrafo del artículo 38.1 de Texto de determinaciones de contenido normativo de dicho Plan, que quedaría redactado de la siguiente forma:

“Con carácter previo se asume que el plan hidrológico incluye, en toda su extensión y contenidos, y por tanto también dentro de este apartado, la resolución aprobada por el Pleno de las Cortes de Aragón en su sesión de 30 de junio de 1992 relativa a criterios sobre política hidráulica en la Comunidad Autónoma de Aragón (en adelante Pacto del Agua), que figura en el anejo 5 de la Normativa (*anejo 4 de este texto en el Texto de determinaciones de contenido normativo del Plan*), excepto en lo relativo a las actuaciones previas de expropiación tendentes a la disponibilidad efectiva de los terrenos necesarios para la ejecución de todas las obras de regulación del Pacto del Agua, así como las actuaciones precisas para la reposición de servidumbres y servicios a que haya lugar, que se asumen por la Administración del Estado, salvo aquellas actuaciones previas de expropiación que hayan sido iniciadas por la Diputación General del Aragón, cuya tramitación y pago seguirá correspondiendo a esa Administración Autonómica.(..)”

Don Enrique Castel-Ruiz propone que la modificación propuesta incluya también las obras de distribución, y concretamente a las obras para las que ACESA tiene convenios firmados con las comunidades de regantes.

El Presidente le responde que en estos momentos se está abordando una modificación puntual, que es la referida a las expropiaciones de las obras de regulación del Pacto del Agua. Entrar en el tema que propone el señor Castel-Ruiz supone una modificación del Plan Hidrológico de cuenca, y éste no parece el momento oportuno para abordarlo.

A propuesta de don Manuel Arnal se procede a votar a mano alzada. La votación arroja el siguiente resultado:

Votos a favor:	44
Votos en contra:	ninguno
Abstenciones:	4

Al votarse a mano alzada no se han computado los votos por delegación.

Por lo tanto, el Consejo del Agua de la cuenca del Ebro, acuerda elevar la siguiente propuesta de modificación, por adición, del párrafo primero del artículo 50.1. de la Normativa del Plan Hidrológico de cuenca y, consecuentemente la modificación del primer párrafo del artículo 38.1 de Texto de determinaciones de contenido normativo de dicho Plan, que quedaría redactado de la siguiente forma:

“Con carácter previo se asume que el plan hidrológico incluye, en toda su extensión y contenidos, y por tanto también dentro de este apartado, la resolución aprobada por el Pleno de las Cortes de Aragón en su sesión de 30 de junio de 1992 relativa a criterios sobre política hidráulica en la Comunidad Autónoma de Aragón (en adelante Pacto del Agua), que figura en el anejo 5 de la Normativa (*anejo 4 de este texto en el Texto de determinaciones de contenido normativo del Plan*), excepto en lo relativo a las actuaciones previas de expropiación tendentes a la disponibilidad efectiva de los

terrenos necesarios para la ejecución de todas las obras de regulación del Pacto del Agua, así como las actuaciones precisas para la reposición de servidumbres y servicios a que haya lugar, que se asumen por la Administración del Estado, salvo aquellas actuaciones previas de expropiación que hayan sido iniciadas por la Diputación General del Aragón, cuya tramitación y pago seguirá correspondiendo a esa Administración Autonómica.(..)”

El Presidente propone nuevamente una alteración en el Orden del día, que es aceptada por el Consejo.

#### **4. ELECCIÓN DEL VOCAL REPRESENTANTE DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DEL CONSEJO DEL AGUA DE LA CUENCA DEL EBRO EN EL CONSEJO NACIONAL DEL AGUA.**

---

El Presidente informa que en su momento se procedió a la elección del vocal representante de las Comunidades Autónomas del Consejo del Agua de la cuenca del Ebro ante el Consejo Nacional del Agua, pero con posterioridad el Gobierno de Aragón comunicó a esta Confederación que el vocal elegido había dejado de ser un representante de la Comunidad Autónoma de Aragón, razón por la cual debe de procederse a realizar una nueva votación.

El Secretario General se refiere a lo dispuesto en el artículo 17.1 a) del Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, y explica que son electores y elegibles todos los vocales representantes de las comunidades autónomas, y que a éstos se les ha incluido entre la documentación repartida una hoja para la presentación de candidaturas.

Se levanta la sesión durante unos minutos, y reunidos únicamente los representantes de las comunidades autónomas, el Secretario del Consejo anuncia que se han presentado tres candidaturas: la de don Antonino Burgos Navajas, de la Comunidad Autónoma de La Rioja; la de don Manuel Arnal Lizárraga, de la Comunidad Autónoma de Aragón, y en ausencia la de don Juan Antonio Bolea Foradada, de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Don Manuel Arnal procede a retirar su candidatura, con lo cual quedan únicamente las de don Antonino Burgos Navajas y la de don Juan Antonio Bolea Foradada.

Habiéndose realizado la votación, los resultados son los siguientes:

Don Antonino Burgos Navajas:	14 votos
Don Juan Antonio Bolea Foradada:	6 votos
En blanco:	5 votos.

El Presidente proclama a don Antonino Burgos Navajas vocal representante de las Comunidades Autónomas del Consejo del Agua de la cuenca del Ebro ante el Consejo Nacional del Agua.

## 2. INFORME DE LA PRESIDENCIA SOBRE SITUACIÓN GENERAL DE LA CUENCA.

---

El Presidente se refiere a los acontecimientos más importantes acaecidos desde la última sesión del Consejo del Agua, advirtiéndoles que entre la documentación entregada para la sesión figura una fotocopia del B.O.E. con la Ley de Plan Hidrológico Nacional.

**Situación hidrológica de la cuenca:** el Comisario de Aguas reseña que la reserva de agua embalsada a fecha de hoy en la cuenca es de 5.183 hm<sup>3</sup>, un 80% de la capacidad total. En estos momentos se dispone de prácticamente los mismos volúmenes que el año pasado en las mismas fechas, y que la media de los últimos cinco años. Al haber tenido lugar un invierno lluvioso, a primeros de noviembre el agua embalsada era superior a la media de los últimos cinco años, pero al haber aumentado los consumos, el volumen de agua almacenada es similar a la media de los últimos cinco años. También son mayores las reservas de nieve almacenadas, hasta un 45% en la cuenca del Ebro, sin embargo son un 15% inferiores las reservas de la parte española del Garona. Las lluvias acaecidas en el Pirineo de Huesca el día 5 de julio, unido a las temperaturas estivales, han generado unas importantes avenidas en las cuencas altas del Cinca, Cinqueta y barrancos laterales del Ara, con unas importantísimas aportaciones de sólidos que requerirán actuaciones para restituir la capacidad portante de los ríos y restablecer la capacidad de desagüe. Durante el año han tenido lugar otras avenidas, concretamente en octubre de 2000 se produjo una muy importante afectó a la margen derecha de la cuenca baja del Ebro, a los ríos Guadalope y Bergantes, con precipitaciones en la zona de Morella de hasta más de 500 l/m<sup>2</sup> en 24 horas. Como consecuencia, se llenaron los embalses de Calanda y Santolea, e incluso el embalse de Pena en el río Matarraña, con lo cual la campaña de riegos puede desarrollarse con normalidad. Esta situación de avenida afectó también a la parte catalana de la cuenca, barranco de la Canaleta, provocando problemas en la zona del Delta del Ebro. En las mismas fechas hubo también avenidas importantes en los Arbas, el Aragón y en la zona de Biel. En enero y febrero se produjeron importantes aportaciones en los ríos Oña, Trueba, Omecillo y el Ebro en Miranda, donde se superaron los 600 m<sup>3</sup>/sg., lo que dio lugar a inundaciones. Estas avenidas han permitido comprobar que las obras de defensa y las actuaciones en las riberas realizadas en Miranda de Ebro por ACESA, bajo la supervisión de la Confederación, han resistido perfectamente.

**Campaña de riegos:** el Director Técnico informa que en la margen derecha del Ebro la campaña terminará en alguna subcuenca el 30 de julio, y concretamente en la de Aguasvivas ni tan siquiera llegará a empezar. A partir de mayo no se han producido aportaciones, y esa circunstancia planteará problemas en Bardenas, donde ya se están produciendo prorrates, y también se prevén problemas en la zona alta del Canal de Aragón y Cataluña. Por el contrario, en Riegos del Alto Aragón, como consecuencia de la última riada, han resuelto el problema. Igual sucede en el eje del Ebro, en el que salvo complicaciones, no se prevén problemas.

**Infraestructuras hidráulicas:** El Presidente repasa la situación de las principales infraestructuras hidráulicas:

- **Santaliestra:** está firmado el contrato con la empresa adjudicataria, y se espera iniciar las obras en el mes de septiembre.
- **Biscarrués:** finalizada la redacción del proyecto constructivo, se está pendiente de la aprobación del mismo así como de la disponibilidad de los terrenos para comenzar las obras.
- **Enciso:** debido a unos problemas administrativos, el proyecto está paralizado, pero se desbloqueará en este mes.

- **Cigudosa-Valdeprado:** las obras están paradas como consecuencia de la redacción de un modificado, y en estos momentos está pendiente del Consejo de Obras Públicas, antes de pasar al Consejo de Estado.
- **Recrecimiento de Yesa:** se han iniciado las obras aunque de momento no llevan el ritmo deseado, en primer lugar porque debe deforestarse el cuerpo de presa y los caminos de acceso al vertedero, para lo cual se ha actuado ya en coordinación con la Diputación General de Aragón y rápidamente podrán continuarse las obras con el ritmo adecuado.
- **Regulación del Matarraña:** pendientes de la autorización para sacar a información pública el proyecto de la Fresneda-Torre del Compte y, paralelamente, ya ha sido publicada en el B.O.E. la licitación de la balsa de Valcomuna y en breve se publicará la licitación de la obra de elevación del Ebro con la balsa de La Trapa.
- **Mularroya:** la información pública finaliza el 23 de julio y se procederá al estudio de las alegaciones.
- **Lechago:** el proyecto ya ha sido aprobado, al igual que la información pública. En breve se publicará en el B.O.E. la licitación de la obra.
- **Riegos del Alto Aragón:** continúan las obras en los canales del Flumen y la Violada; se está a la espera de que el Ministerio adjudique la última parte de la mejora entre el embalse de Torrollón y Sariñena; y una vez finalizada la campaña de riegos se adjudicarán las obras de mejora del canal de Pertusa.
- **Bardenas:** se ha publicado en el B.O.E. la licitación del embalse de Malvecino y están aprobados los impactos ambientales de los embalses de Carcastillo y Laverné; éste último podría salir a licitación antes de final de año.

**Abastecimientos:** se ha iniciado el abastecimiento de Lleida y se espera adjudicar las mejoras de los abastecimientos de la zona del Bajo Ebro desde el canal de Monegros, en cuanto se tenga la confirmación del Fondo de Cohesión para licitar las obras.

#### **Sociedades estatales:**

- **Canal de Navarra:** se han firmado los contratos de ejecución de los dos primeros tramos de la obra y se ha adjudicado la ejecución del tercero; las obras de replanteo de los dos primeros tramos se firmarán a lo largo del mes de julio y se comenzará a trabajar inmediatamente.
- **Canal Segarra-Garrigas:** se está la espera de sacar a licitación la elevación desde Rialb a la cabecera del canal. Este proyecto está pendiente de aprobación y se están ultimando los detalles de homologación de los procedimientos, ya que el impacto ambiental y la información pública las ha realizado la Generalidad.

**Depuración:** se están finalizando las obras de la depuradora de Logroño, en la que ya se están realizando las pruebas; la depuradora de Jaca se encuentra pendiente de formalizar la entrega al Ayuntamiento, si bien ya se está llevando a cabo la explotación por parte de la Comunidad Autónoma, de conformidad con lo establecido en los Convenios firmados en su momento; en la depuradora de Sabiñánigo las obras están prácticamente terminadas, y una vez que lo estén se procederá igual que con la de Jaca; las obras de las depuradoras de Miranda y Reinosa están adjudicadas y con los contratos ya firmados, con lo cual a principios de agosto podrían iniciarse las obras.

**Novedades legislativas:** el Secretario General informa que desde la última sesión del Consejo se han producido dos novedades legislativas importantes: la publicación de la Directiva 2000/60/CE, de 23 de octubre, Directiva Marco sobre el agua, y el Plan Hidrológico Nacional, publicado el día 6 de julio, de los que se les han entregado a los vocales sendos ejemplares.

Seguidamente el Presidente abre un turno de preguntas, en el que interviene don Manuel Arnal preguntando si se ha procedido, por parte de la Confederación, a realizar las actuaciones de corrección hidrológico-forestal en las cuencas del Matarraña y los Arbas.

El Presidente le responde que de momento no se ha acometido ninguna actuación, ya que la competencia del dominio público hidráulico corresponde a la Confederación, pero la de montes se reside en la Diputación General de Aragón, razón por la cual se hace necesario entablar actuaciones conjuntas, una vez que las mismas estén definidas.

Don José M<sup>a</sup> Puyol agradece a la Confederación la rapidez con que se ha actuado en la reparación de los azudes afectados por las riadas entre Beceite y Fayón, así como el trabajo conjunto realizado por esta institución y la Diputación General de Aragón en orden a la reposición de las infraestructuras, también de abastecimiento. Comenta que el 16 de mayo se realizó una visita a la zona por parte de técnicos de la Confederación y de la Dirección General de Medio Natural de la Diputación General de Aragón al objeto de realizar unos estudios conjuntos, en los que también participa el Sindicato central de la cuenca del Matarraña, con el fin de determinar cómo se repueblan las riberas y cómo se protegen las obras realizadas. En ese grupo también participarán la plataforma de defensa del Matarraña y la Fundación Ecología y Desarrollo. Agradece al Presidente la noticia sobre la información pública de la balsa de Valcomuna y comenta que en el Matarraña se han dado muestras de solidaridad entre los regantes permitiendo que los de abajo regasen antes que los de arriba, aún cuando el embalse de Pena está lleno.

El Presidente agradece las palabras del señor Puyol, les anima a continuar con el espíritu de solidaridad en la subcuenca y confirma que cuando las administraciones colaboran con los usuarios los resultados son mejores.

Don Miguel Solana desea conocer cuál fue la aportación del río Aragón en Yesa y cuál fue la cantidad servida a través del Canal de Bardenas la pasada temporada. En relación con la exposición realizada por el Presidente respecto al recrecimiento de Yesa y el uso de la pista para la aportación de áridos, pregunta si se ha comunicado a la UNESCO dicha actuación, por cuanto la pista transcurre por parte del Camino de Santiago, que ha sido declarado Patrimonio de la Humanidad.

El Presidente le indica, respecto a las dos primeras preguntas, que dicha información se le facilitará por escrito; en cuanto al Camino de Santiago, el responsable de los bienes que podrían quedar afectados es la Diputación General de Aragón, y los permisos correspondientes se les han solicitado a ellos utilizando los conductos reglamentarios.

Don Manuel Arnal se refiere al Plan Hidrológico Nacional, y a algunos de los contenidos del mismo, concretamente a las disposiciones adicionales y la novedad que se prevé del establecimiento de caudalímetros en todas las concesiones, advierte de la dificultad de poder cumplir los plazos establecidos en la misma, cuatro años, e insta a que desde este Consejo del Agua y desde esta Confederación se inicien los trámites para proceder, cuanto antes, a una adecuación a la legislación vigente. También se refiere al anexo I del Plan Hidrológico Nacional y el listado de unidades hidrogeológicas compartidas en relación a la propuesta de modificación de las mismas en el Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro.

El Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica responde que, en su momento, se le presentó al Consejo del Agua una propuesta de modificación de las unidades hidrogeológicas, que se acordó pasaría a la Comisión de Planificación Hidrológica, aunque, añade, actualmente los informes

se emiten indicando la antigua y la nueva denominación de las unidades hidrogeológicas. No obstante, tras la publicación del Plan Hidrológico Nacional, deberá de modificarse una unidad hidrogeológica en el País Vasco.

El Presidente lee la disposición adicional a que se refería el señor Arnal, de la que se deduce que los titulares de derechos concesionales vienen obligados a instalar y mantener los correspondientes medios de medición e información sobre los caudales utilizados y, en su caso de los vertidos, por lo cual, en las nuevas concesiones así se hará, y en las antiguas se habilitarán los medios para que se instale, si bien es cierto que algunas ya cuentan con sistemas de medición, como el Matarraña. De todas formas es un tema en el que hay que trabajar en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente.

## **5. PROPUESTAS DE LOS VOCALES**

El Secretario General informa de que no se ha recibido por escrito ninguna propuesta, por lo que se pasa al siguiente punto del Orden del día.

## **6. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

A instancias del Presidente, todas las preguntas se han realizado en el segundo punto del Orden del día que se ha tratado en tercer lugar en la sesión

Sin más asuntos que tratar, siendo las 14,50 horas se levanta la sesión, de la que da la presente Acta que, como Secretario, certifico.

**Vº Bº**  
**EL PRESIDENTE**





## **DOCUMENTO N° 1**

### **Relación de asistentes:**

#### **PRESIDENTE:**

D. José Vicente LACASA AZLOR

#### **ADMINISTRACIÓN CENTRAL:**

##### **Mº Medio Ambiente**

D. Luis PEÑALVER CÁMARA

##### **Mº del Interior**

D. Antonio HERRERO ROSÓN

##### **Mº Agricultura, Pesca y Alimentación**

D. Vicente CARCELÉN LÓPEZ (rep, además, a don José Manuel Jordán de Urriés y Senante)

D. Miguel SÁIZ ROMERO

##### **Mº Fomento**

D. Luis A. MATÉ MORENO DE MONROY

##### **Mº Defensa**

D. Fernando VIRSEDA CHAMORRO (rep. a don Antonio Suñén Hernández)

#### **COMUNIDADES AUTÓNOMAS:**

##### **Aragón**

D. Manuel ARNAL LIZARRAGA

D. Javier CELMA CELMA

D. Isidoro ESTEBAN IZQUIERDO

D. Mario Jesús FRAUCA CACHO

D. José Mª FUSTER MUNIESA

D. Miguel GRACIA FERRER

D. Pedro SANTORROMÁN LACAMBRA

D. Miguel SOLANA GARCÉS

##### **Cantabria**

D. Juan DE ANDRÉS BERRUEZO (rep. a don José Luis Gil Díaz)

D. Carlos MONTANS RUEDA

##### **Castilla y León**

D. Baudilio FERNÁNDEZ-MARDOMINGO BARRIUSO

D. Gerardo GONZALO MOLINA

**Castilla-La Mancha**

D. José M<sup>a</sup> CONEJO SÁNCHEZ

**Cataluña**

D. Joan BARTOMEU BARTOMEU

D<sup>a</sup> Marta LACAMBRA i PUIG (rep., además, don Josep Grau i Seris, don Felip Puig i Godés y don Josep Antoni Rosell i Polo)

**La Rioja**

D. Antonino BURGOS NAVAJAS (rep., además, a don Miguel Urbiola Antón y a don Antonio García Cuadra).

D. Íñigo NAGORE FERRER.

**Navarra**

D. Alberto OTAMENDI (rep. a don José Ignacio Elorrieta Pérez de Diego)

**País Vasco**

D. Alberto MANZANOS ARNAIZ

D. Jon BUESA BLANCO

**Comunidad Valenciana**

D. Enrique QUESADA FERNÁNDEZ (rep. a don Pedro Marco Segura)

**USUARIOS:****Abastecimientos**

D. Luis CAMPOS ZUEZO

(Ayuntamiento de Tudela)

D. Pablo SANTAOLALLA MONTOYA

(Ayuntamiento de Logroño)

**Regadíos**

D. Ramón CARNÉ TEIXIDÓ

(Cdad. Gral. Regantes de los Canales de Urgel)

D. Enrique CASTEL-RUIZ CALVO

(Cdad. Gral. Usuarios del Canal de Lodosa)

D. Francisco COSTA BORRELL

(Col. Reg. N<sup>o</sup> 4 Canales de Urgel)

D. Santiago IZQUIERDO ASTA

(Scato. Riegos Pantano de la Peña)

D. Balbino JIMÉNEZ RAMÍREZ

(Cdad. Gral. Regadíos de Calahorra)

D. Manuel MASIA MARSÁ

(Cdad. Gral. Regantes Derecha del Ebro)

D. Francisco ORÚS LACARTE (rep. a don Fransco Usón Dieste)

(Cdad. Reg. Gurrea de Gálego)

D. José M<sup>a</sup> PASCUAL FERNÁNDEZ-LAYOS  
(Scato. Central Riegos de la cuenca del Guadalope)  
D. José Luis PÉREZ GONZÁLEZ  
(Cdad. Gral. Regantes Canal de Aragón y Cataluña)  
D. José M<sup>a</sup> PUYOL CATALÁN  
(Scato Central cuenca del Matarraña)  
D. Lorenzo SAURA BALLESPÍ  
(Cdad. Gral. Regantes Canal de Piñana)  
D. José Manuel VERA CONGET  
(Scato. Riegos Canal de Tauste)

**Energéticos**

D. Clemente PRIETO HERNÁNDEZ  
IBERDROLA

**Otros Usos**

D. José M<sup>a</sup> GARRIDO VALLEJO  
(OPEL ESPAÑA DE AUTOMÓVILES, S.A.)

**Organizaciones Agrarias**

D. Esteban ANDRÉS SOTO  
(ASAJA)  
D. Francisco Javier AZNÁREZ NAVARRO (rep. a don Jesús Corcín Ortigosa)  
(COAG)

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO:**

D. Antonio COCH FLOTATS  
Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica  
D. Pedro Fermín MOLINA GARCÍA  
Comisario de Aguas  
D. José Luis UCEDA JIMENO  
Director Técnico

**SECRETARIO**

D. Carlos DE MIGUEL DOMÍNGUEZ